

vil, por el presente se da conocimiento de la existencia de tal expediente, a los efectos oportunos.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de noviembre de 1973.—El Juez accidental, Birino Marcos Vilela.—El Secretario.—13.822-C. 1.ª 4-12-1973

VIGO

Por providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Vigo y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 28 de 1973, promovidos por el Procurador don Francisco Lago Goberna, en nombre y representación de don Julio, don Juan Jesús y doña Rosa María Oya González, mayores de edad, casados y vecinos de Vigo, contra doña Dolores García Ruiz, viuda, y sus hijos don Eduardo Antonio, don Francisco José, doña María de los Dolores, doña Ana María, doña María de los Angeles, don Miguel Angel, doña María Antonia Cayetana de Fátima y don José Carlos Sánchez García, casados los dos primeros, y las dos siguientes, con asistencia de sus respectivos esposos; así como los dos últimos, con su precitada madre si aún fueren menores de edad, y vecinos de Vigo, calle Portela, en reclamación de 450.000 pesetas de principal, 180.000 pesetas de intereses pactados correspondientes a los últimos cinco años y 128.000 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para costas contra la demandada doña Dolores García Ruiz; 67.500 pesetas de principal, 27.000 pesetas de intereses pactados correspondientes a los cinco últimos años y 18.900 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para costas contra cada uno de los demandados don Eduardo Antonio, don Francisco José, doña María de los Dolores, doña Ana María y doña María de los Angeles Sánchez García, y por la cantidad de 37.000 pesetas de principal, 15.000 pesetas de intereses pactados correspondientes a los cinco últimos años y 10.500 pesetas, que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para costas, contra los demandados don Miguel Angel, doña María Antonia Cayetana de Fátima y don José Carlos Sánchez García, en cuyos autos fué embargada como de la propiedad de los demandados, la siguiente finca:

«Terreno a solar, en parte del cual existe una casa sin número de gobierno, hoy con el doce, en el barrio de La Portela Interior, compuesta de planta de semisó-

tano, planta noble, y planta de piso, en la parroquia de Lavadores del municipio de Vigo; Ocupa una superficie de treinta y un metros veinte decímetros cuadrados el semisótano y ciento cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados cada una de las otras dos plantas; forma todo una sola finca de una superficie total de cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados. Linda: por el Norte, en línea de veinticuatro metros, con finca de Manuel Fernández; Sur, en otra línea igual de veinticuatro metros, con calle pública; Este, con bienes de Cristino González Fernández, y Oeste, con los de Balbino Núñez Carballo.» Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 155 de Lavadores, folio 207 vuelto, finca 13.041, inscripción tercera.

Dicha finca se saca a pública subasta por el término de veinte días, cuyo acto habrá de celebrarse en la Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero del año 1974, a las once de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, haciéndose constar que no se han suplido los títulos de propiedad, por lo que el comprador se conformará con los resultantes de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los accionantes quedarán subsistentes, sin que se destine el precio que se obtenga a su extinción, entendiéndose que todo rematante se subroga en la responsabilidad de los mismos, y que los gastos posteriores a la aprobación del remate serán de cuenta del comprador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que lo fué en la suma de 2.800.000 pesetas; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vigo, 10 de noviembre de 1973.—El Secretario judicial.—V.º B.º: El Magistrado Juez por prórroga.—13.876-C.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

En el juicio de faltas número 92/1972, que se sigue en este Juzgado por lesiones por atropello contra Manuel Perinián Torres, del que resultaron como posibles

perjudicados: Kenji Hashimura, de diecinueve años de edad, natural de Yamaguchi, y de nacionalidad japonés, y tripulante del buque denominado «Ookuni»; y Shigeru Matsumura, de veinticuatro años, natural de Yamaguchi, y de nacionalidad japonesa, también tripulante del mismo buque; se ha acordado, por proveído de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 7 de enero y hora de las diez y treinta y cinco de su mañana, para cuyo acto se cita a los referidos perjudicados, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los referidos perjudicados, expido la presente en Puerto Real a 26 de noviembre de 1973. El Secretario.—8.894-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado Municipal de Ronda.

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de don Balbino Miguel Montes y C. O. y D. previas número 324/73, por daños, seguido el procedimiento contra Dieter Gerhard Siempelkamp y el denunciante, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, 1.º, el día 5 de diciembre próximo, y horas de las once y treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren en alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado, Dieter Gerhard Siempelkamp, expido la presente en Ronda (Málaga) a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—2.949.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca subasta pública para contratar la enajenación de dos máquinas linotipias y una de impresión plana.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de dos máquinas de composición mecánica «Linotype» y una máquina de impresión plana «Heidelberg», propiedad del Boletín Oficial del Estado.

El pliego de condiciones, con las especificaciones técnicas, económicas y admini-

strativas, a que ha de ajustarse la subasta, se halla de manifiesto en el Servicio de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle de Trafalgar, número 29, Madrid, en días laborables y horas de diez a doce.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del propio Organismo, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

La apertura de pliegos se efectuará públicamente, a las diez horas del primer día hábil siguiente a la terminación del

plazo de presentación de ofertas, en sesión que celebre el Consejo Rector de la Entidad, en su sede de la calle de Trafalgar, número 29.

La subasta podrá ser declarada desierta si no hubiere oferta que reúna las condiciones exigidas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle o plaza, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial, debidamente bastantado, que acompaña),

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, así como del pliego de condiciones para la enajenación de dos máquinas de composición mecánica «Linotype» y una de impresión plana «Heidelberg», propiedad del Boletín Oficial del Estado, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego, a la adquisición de (indicar la máquina por la que se opta), por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en La Bisbal (Gerona).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 23 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en La Bisbal (Gerona), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 13.005.848,71 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, Jaime Quera Ponal, S. L., de Barcelona, por la cantidad de 12.212.000 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 6,1037824 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 531.204 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.191-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra el día 18 de diciembre de 1973, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de la Octava Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Octava Región Militar (Pontevedra), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 29 de noviembre de 1973.—13.913-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-MU-11.11/73, Murcia.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de noviembre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-MU-11.11/73, Murcia,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Murcia.—«Viviendas para camineros y obras complementarias en Murcia», a don Santiago Griñán Gómez, en la cantidad de 11.303.238 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.747.534 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,886699968.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—9.133-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número LE-RF-101-11.53/73, León.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de noviembre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LE-RF-101-11.53/73, León.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

León.—«CN-120 de Ponferrada a Orense, puntos kilométricos 2 al 12. Mejora del firme» a «Productos Bituminosos, S. A.», en la cantidad de 10.797.887 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.998.986 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,899899958.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—9.138-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica error advertido en el anuncio del «Concurso de proyecto para suministro y montaje del equipo electromecánico de la central de impulsión; canal de la margen derecha del Segura, central de elevación de Ojós (Murcia).»

En el anuncio de este concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, del 21 de noviembre de 1973, página 22540, figura como clasificación requerida para tomar parte en el mismo, el grupo I, subgrupo 2, categoría E, debiendo entenderse a todos los efectos que debe ser el grupo I, subgrupos 3 y 4, categoría E, en ambos.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—9.243-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se resuelve el concurso público para adquisición de equipamiento y material didáctico con destino a Institutos Nacionales de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 27 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó concurso público para la adquisición de equipo y material didáctico con destino a Institutos Nacionales de Bachillerato, por un importe total de 250.000.000 de pesetas.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos prevé el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963 y en el Reglamento General de aplicación de la citada Ley, aprobados, respectivamente, por los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y el 3354/1967, de 28 de diciembre, así como los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobado en 19 de octubre de 1973; realizados los estudios pertinentes por la Comisión Asesora designada al efecto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la misma.

Esta Junta ha resuelto:

1. Adjudicar los lotes que se indican a los siguientes licitadores:

Lote número	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
1	54	1.697,—	91.638
6	12	6.950,—	83.400
10	417	31.150,—	12.989.550
11	148	161.408,—	23.888.384
13	1.967	2.033,—	3.998.911
16	270	11.072,—	2.989.440
20	29	3.400,—	98.600
23	102	23.200,—	2.366.400
30	515	29.100,—	14.986.500
31	500	14.641,—	7.320.500
32	91	6.563,—	597.233
33	427	32.982,—	14.083.314
35	15	25.520,—	382.800
38	10	38.133,—	381.330
39	24	24.300,—	583.200
40	199	32.000,—	6.388.000
41	625	7.200,—	4.500.000
42	131	19.000,—	2.499.000
43	512	8.000,—	4.096.000
44	12	66.828,—	801.936
47	40	39.300,—	1.572.000
49	212	13.713,—	2.907.156

1.1. ENOSA:

	Lote número	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
	50	118	6.300,—	743.400
	53	15	20.300,—	304.500
				108.623.192
1.2. Forcen e Hijos, S. A.:	2	54	750,—	40.500
	9	86	280,—	24.940
				65.440
1.3. Proveedores Reunidos, S. L.:	7	12	900,—	10.800
	61	16	1.200,—	19.200
				30.000
1.4. Central Ibérica de Drogas, S. A.:	12	61	5.089,—	310.429
1.5. Sogeresas:	15	1.056	8.517,—	8.993.952
	17	256	22.467,—	5.751.552
	18	201	9.450,—	1.899.450
	19	24	6.825,—	163.800
	21	13	2.941,15	38.235
	22	24	1.562,50	37.500
	24	247	15.299,—	3.778.853
	28	171	5.847,95	999.999
	34	15	12.225,—	183.375
	36	16	24.332,—	389.312
	37	10	27.725,—	277.250
				22.513.278
1.6. C. R. Mares, S. A.:	27	8	6.000,—	48.000
	29	74	20.270,—	1.499.980
				1.547.980
1.7. Decoraciones Artísticas, S. A.:	45	184	244.565,—	44.999.980
	46	178	100.700,—	17.924.800
				62.924.560
1.8. Manufacturas Díez, S. A.:	46	98	101.818,—	9.978.184
1.9. Manuel Galeote Callejas:	48	276	37.996,—	10.486.896
	57	153	3.256,—	498.168
				10.985.064
1.10. Rodolfo Biber, S. A.:	51	15	15.000,—	225.000
1.11. Tecnicsa:	52	22	17.620,—	387.640
1.12. Ingra, S. A.:	54	19	8.395,—	159.505
1.13. Industrias Cosmo, S. A.:	55	256	3.333,—	853.248
1.14. Sucesores de Rafael López, S. R. C.:	58	19	2.631,—	49.989
1.15. Audivis:	60	144	2.142,—	308.448
	63	160	3.571,—	571.360
				879.808
1.16. La Casa del Médico:	64	76	27.131,78	2.062.015

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación locales para dependencias de la Delegación Sindical Provincial y la Organización Juvenil en Guadalajara.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación locales para dependencias de la Delegación Sindical Provincial y la Organización Juvenil, en Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.952.661 pesetas, importando la fianza provisional 39.053 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.208-A.

Resolución de la Comisión Delegada de Fianzas de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de mobiliario con destino al salón de actos de la Casa Sindical.

La Comisión Delegada de Finanzas convoca concurso-subasta para adquisición de mobiliario con destino al salón de actos de la Casa Sindical Provincial de Badajoz, por importe de 1.900.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y técnicas que regirán este concurso-subasta, se encuentran en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría de la Comisión Delegada de Fianzas, avenida de Colón, número 2), a disposición de los interesados.

El plazo de admisión de proposiciones es de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (sala de juntas de la 1.ª planta).

Badajoz, 27 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Comisión Delegada de Fianzas, José Luis García Chirveches.—9.252-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para fines agrícolas, ganaderos y de repoblación forestal.

Objeto: Adquisición de terrenos para los fines antedichos, que reúnan las características recogidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de treinta centros prefabricados y transportables para la Dirección General de Promoción Social.

Celebrado el concurso público para la adquisición de treinta centros prefabricados y transportables con destino a la Dirección General de Promoción Social, por Orden de esta misma fecha se ha aprobado su adjudicación a la firma «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, por un importe de cincuenta y cinco millones trescientas veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco (55.329.655) pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, Toro Orti.—9.290-A.

2. Declarar desiertos los lotes números 3, 4, 5, 8, 14, 25, 26, 56, 59 y 62.

3. El importe total de este suministro por 221.595.312 pesetas, se abonará con cargo a los créditos 18.63.631 y 18.63.632 del presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en las cuantías y plazos previstos en las bases del concurso.

4. Conceder un plazo de veinticinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, para constituir la oportuna fianza definitiva, y el otorgamiento del correspondiente contrato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Presidente, Francisco José Saralegui Platero.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.—9.289-A.

de 17 del corriente, que se facilitará a cuantos interesados lo soliciten.

Forma de pago: De no efectuarse otra fórmula más ventajosa, el 50 por 100 del importe de adjudicación en el ejercicio de 1974, previa consignación de dicha cantidad en el presupuesto, y el resto en 2 anualidades iguales, en los ejercicios de 1975 y 1976.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Procedimiento: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación durante los días hábiles y horas de oficina.

Las plicas deberán presentarse en el Registro General —Secretaría— dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del vigésimo primer día hábil en el Palacio Provincial, ante la Mesa de concurso, constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, fedatario del acto.

No es necesario autorización superior para la celebración de este concurso.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Orense, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y la provincia de fechas, para la adquisición de terrenos destinados a fines de su competencia en materia agrícola, ganadera y forestal, ofrece la siguiente propiedad situada en, con una extensión total de, cuya descripción detallada figura en la Memoria adjunta en el precio de, pesetas metro cuadrado, y señalando como forma de pago su importe las siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 27 de noviembre de 1973.—El Presidente, Eduardo Olano Gurriarán.—9.266-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de terminación del abastecimiento de agua al pueblo de Coa, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Objeto: Terminación del abastecimiento de agua al pueblo de Coa, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Tipo: 797.159 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional 23.914 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.271-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del camino municipal de Santurde de Reinosa a la 611, 1.ª fase.

Objeto: Construcción del camino municipal de Santurde de Reinosa a la 611, 1.ª fase.

Tipo: 1.887.556 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantías: La provisional 47.751 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.272-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de dotación de servicios en el camino de Matanza a Mollinedo.

Objeto: Dotación de servicios en el camino de Matanza a Mollinedo.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantías: La provisional 40.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Cobreces, Novales, Ciguenza y Toñanes, del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Objeto: Abastecimiento de agua a Cobreces, Novales, Ciguenza y Toñanes del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Tipo: 9.224.284 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional 173.364 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don

calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.274-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento en Helguera, término municipal de Molledo.

Objeto: Saneamiento en Helguera, término municipal de Molledo.

Tipo: 800.845 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional 24.025 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.275-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Escalante.

Objeto: Abastecimiento de agua a Escalante.

Tipo: 3.021.889 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional 70.437 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.276-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras del reformado de abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez.

Objeto: Proyecto reformado de abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez.

Tipo: 2.616.253 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional 62.325 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nom-

bre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.277-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento en San Sebastián de Garabandal, término municipal de Rionansa.

Objeto: Saneamiento en San Sebastián de Garabandal, término municipal de Rionansa.

Tipo: 556.076 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional 16.882 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.278-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización en Sopena, término municipal de Cabuérniga.

Objeto: Urbanización en Sopena, término municipal de Cabuérniga.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantías: La provisional 34.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.279-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de dos variantes en la carretera provincial SP-4031 de Castillo a Quejo.

Objeto: Construcción de dos variantes en la carretera provincial SP-4031 de Castillo a Quejo.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantías: La provisional 50.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.280-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una variante y un puente sobre el arroyo de Ocina, en el camino SV-5202, de Nates a la SP-5201.

Objeto: Construcción de una variante y un puente sobre el arroyo de Ocina, en el camino SV-5202, de Nates a la SP-5201.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional 34.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de San-

tander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. 9.281-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento del Pabellón de Sordomudadas en el Complejo Educativo Femenino.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de acondicionamiento del Pabellón de Sordomudadas en el Complejo Educativo Femenino.

2.º **Tipo de licitación:** 561.534 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de un mes y el de garantía de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Ordinario de 1973, partida 199.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta 14.038 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el 5 por 100 del importe de adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para

tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.237-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de nueva conducción y depósito regulador en Santiponce.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de nueva conducción y depósito regulador en Santiponce.

2.º *Tipo de licitación:* 2.450.390 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de doce meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Cooperación 1972-73, anualidad 73, partida 65 bis.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo, número 1), se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta 59.008 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:* Se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del reamte.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas

de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.238-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto reformado de reparaciones varias, en el Hospital del Pozo Santo.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de proyecto reformado de reparaciones varias, en el Hospital del Pozo Santo.

2.º *Tipo de licitación:* 1.377.815 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y el de garantía de seis meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario 1973, partida 199.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que

convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 37.556 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, y Provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:*

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de nueva estación depuradora de aguas potables.

Objeto del concurso: Construcción de nueva estación depuradora de aguas potables.

Tipo máximo de licitación: Igual al presupuesto de contrata del proyecto técnico, 2.586.765 pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y el pago de su importe se realizará mediante certificaciones mensuales libradas por el Ingeniero Director de las obras.

Proyecto y pliego de condiciones: Podrá examinarse en horas hábiles de oficina hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Garantías: Provisional, 51.735 pesetas. La definitiva se modulará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para constitución de estas garantías serán admisibles las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de construcción de nueva estación depuradora de aguas potables, se comprometo a la realización de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás requisitos, consignando lo siguiente:

a) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación, se comprometo a la ejecución de las obras por el precio de (en letra) pesetas.

b) Como tiempo a invertir en la realización de la obra, garantiza el de meses, a contar desde la formalización del contrato de adjudicación.

c) Para la mejor realización del contrato formula, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto y pliego de condiciones, las siguientes sugerencias

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en estas oficinas de Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos los veinte de presentación de las plicas.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—
9.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de mejoras en el mercado municipal de ganados.

Objeto del concurso: Ejecución de las obras de mejoras en el mercado municipal de ganados.

Tipo máximo de licitación: Igual al del presupuesto de contrata del proyecto técnico, 1.333.038 pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de cuatro meses, a contar de la formalización del contrato de adjudicación, y el pago del importe se realizará por certificaciones mensuales libradas por el Técnico autor del proyecto y Director de las obras.

Expediente: Podrá examinarse en horas hábiles de oficina hasta el día treinta y uno en que finalice el plazo de admisión de plicas, en estas oficinas de Secretaría.

Garantías: Provisional, 28.861. La definitiva se modulará conforme a lo establecido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para constitución de estas garantías serán admisibles las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con docu-

mento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de mejoras en el mercado municipal de ganados, se comprometo a la realización de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás requisitos, consignando los siguientes:

a) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación, se comprometo a la ejecución de las obras por el precio de (en letra) pesetas.

b) Como tiempo a invertir en la realización de los trabajos, garantiza el de meses, a contar desde la formalización del contrato de adjudicación.

c) Para la mejor realización del contrato formula, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto técnico y pliegos de condiciones, las siguientes sugerencias

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar a las doce horas del siguiente también hábil de transcurrido el plazo de presentación, en el salón de juntas de esta Casa Consistorial.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—
9.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de acondicionamiento del parque público de «Agua Salada».

Objeto del concurso: Ejecución de las obras de acondicionamiento del parque público de «Agua Salada».

Tipo máximo de licitación: Igual al del presupuesto de contrata del proyecto técnico, 733.649 pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, a contar de la formalización del contrato de adjudicación, y el pago del importe se realizará por certificaciones mensuales libradas por el Técnico autor del proyecto y Director de las obras.

Expediente: Podrá examinarse en horas hábiles de oficina hasta el día treinta y uno en que finalice el plazo de admisión de plicas, en estas oficinas de Secretaría.

Garantías: Provisional, 14.873 pesetas. La definitiva se modulará conforme a lo establecido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para constitución de estas garantías serán admisibles las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de acondicionamiento del parque público de «Agua Salada», se comprometo a la realización de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás requisitos, consignando los siguientes:

a) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación, se comprometo a la ejecución de las obras por el precio de (en letra) pesetas.

b) Como tiempo a invertir en la realización de los trabajos, garantiza el de meses, a contar desde la formalización del contrato de adjudicación.

c) Para la mejor realización del contrato formula, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto técnico y pliegos de condiciones, las siguientes sugerencias

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar a las doce horas del siguiente también hábil de transcurrido el plazo de presentación, en el salón de juntas de esta Casa Consistorial.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—
9.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de renovación del alumbrado público del barrio de Campoamor.

Objeto del concurso: Renovación del alumbrado público del barrio de Campoamor.

Tipo máximo de licitación: Igual al presupuesto de contrata del proyecto técnico, 2.958.519 pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: Las obras habrán de ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y el pago de su importe se realizará mediante certificaciones mensuales libradas por el Perito Industrial Director de las obras.

Proyecto y pliego de condiciones: Podrá examinarse en horas hábiles de oficina hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Garantías: Provisional, 59.170. La definitiva se modulará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para constitución de estas garantías serán admisibles las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público del barrio de Campoamor, se comprometo a la realización de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás requisitos, consignando lo siguiente:

a) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación se comprometo a la ejecución de las obras por el precio de (en letra) pesetas.

b) Como tiempo a invertir en la realización de la obra garantizada, el de meses, a contar desde la formalización del contrato de adjudicación.

c) Para la mejor realización del contrato formula, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto y pliego de condiciones, las siguientes sugerencias

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en estas oficinas

de Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurridos los veinte de presentación de las plicas.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—
9.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de renovación del alumbrado público del sector Sudeste de la población.

Objeto del concurso: Renovación del alumbrado público del sector Sudeste de la población.

Tipo máximo de licitación: Igual al del presupuesto de contrata del proyecto técnico, 1.114.792 pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de cuatro meses, a contar de la formalización del contrato de adjudicación, y el pago del importe se realizará por certificaciones mensuales libradas por el Técnico autor del proyecto y Director de las obras.

Expediente: Podrá examinarse en horas hábiles de oficina hasta el día en que finalice el plazo de admisión de plicas, en estas oficinas de Secretaría.

Garantías: Provisional, 22.296 pesetas. La definitiva se modulará conforme a lo establecido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para constitución de estas garantías serán admisibles las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público del sector Sudeste de la población, se comprometo a la realización de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás requisitos, consignando los siguientes:

a) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación se comprometo a la ejecución de las obras por el precio de (en letra) pesetas.

b) Como tiempo a invertir en la realización de los trabajos, garantiza el de meses, a contar desde la formalización del contrato de adjudicación.

c) Para la mejor realización del contrato formula, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto técnico y pliegos de condiciones, las siguientes sugerencias

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar a las doce horas del siguiente también hábil de transcurrido el plazo de presentación, en el salón de juntas de esta Casa Consistorial.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—
9.229-A

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de ampliación de instalaciones del Campo Polideportivo de esta población.

Objeto: Ejecución de las obras de ampliación de instalaciones del Campo Polideportivo de esta población.

Tipo: A la baja, 851.704 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la realización de las obras y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, expedidas mensualmente por el Arquitecto Director de las mismas.

Garantías: Provisional, 13.034 pesetas. La definitiva se modulará conforme señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para constitución de estas garantías serán admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con el pliego de condiciones y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de ampliación de instalaciones en el Campo Polideportivo de esta población, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico y demás condicionamientos en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompañan los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: En la misma dependencia, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de juntas de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—
9.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reposición de pavimentaciones asfálticas en diversas calles del casco de la población.

Objeto: Ejecución de las obras de reposición de pavimentaciones asfálticas en diversas calles de la población.

Tipo: A la baja, 847.600 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones mensuales expedidas por el Ingeniero Director de las obras.

Garantías: Provisional, 16.952 pesetas. La definitiva se modulará conforme señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para constitución de estas garantías serán admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»,

y de acuerdo con el pliego de condiciones y demás requisitos que se exigen para ejecución de las obras de reposición de pavimentaciones asfálticas en diversas calles del casco de la población, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico y demás condicionamientos, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se acompañan los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: En la misma dependencia, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de juntas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—
9.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado a los barrios de Lomo Chico y San Francisco Javier, de esta población.

Cumpliendo acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta para adjudicar las obras de alcantarillado a los barrios de Lomo Chico y San Francisco Javier de esta población.

Tipo de licitación: 3.378.921 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras se realizarán en el plazo de doce meses, contados a partir del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se realizarán mediante certificación de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el último día hábil, transcurrido diez días a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, respectivamente.

Garantía provisional: Ascende a la cantidad de 67.578 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que venzan los diez días de su última publicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de Alcantarillado a los barrios de Lomo Chico y San Francisco Javier de este término municipal, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número), que significa una baja del por ciento, respecto al tipo de licitación.

Está en posesión del carnet de Empresa expedido en

Acompaña resguardo de la garantía provisional.

Y acepta todas las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones técnico-facultativo como económico-administrativa, a que se refiere la presente subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Arucas, 3 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Francisco Ferrera Rosales.—9.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del primer tramo de la calle de Zaballa.

Por acuerdo de esta Corporación Municipal, y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de urbanización del primer tramo de la calle de Zaballa, de Baracaldo.

Tipo de licitación: Un millón trescientas noventa y seis mil seiscientos treinta y cuatro (1.396.634) pesetas.

Plazo de ejecución: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra redactada por el Técnico Director de las mismas y aprobada por la Corporación, existiendo crédito para el presupuesto de 1974.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, de nueve a trece horas de todos los días hábiles.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, 30.950 pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Propuestas: Podrán presentarse en dicha Sección de Fomento hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, teniendo en cuenta a estos efectos la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: En pliego por separado se acompañará la carta de pago de la garantía provisional y los acreditativos de hallarse al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento, y carnet de Empresa con responsabilidad, y, en su caso, el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación.

Apertura de plicas: Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de garantía de las obras: Seis meses a partir de la recepción provisional.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expe-

dido el de de 19....., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia de los días y, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización del primer tramo de la calle de Zaballa, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—9.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se cita.

Autorizado por Resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de octubre de 1973, este Ayuntamiento procede a la siguiente subasta pública:

a) **Objeto y tipo:** Esta subasta tiene por objeto la enajenación mediante subasta pública de la siguiente finca: «Cercado de la Era», finca-solar sita en término de Colmenarejo, provincia de Madrid, al sitio de su nombre, que linda: al Norte, con término municipal de Galapagar; Este, con Félix Moreno Gutiérrez; Sur, con cañada Real de las Merinas, y Oeste, con la misma cañada Real de las Merinas; tiene una extensión superficial de una hectárea, ochenta áreas y ochenta centiáreas.

El tipo de la subasta será la cantidad de 2.537.457 pesetas al alza.

b) **Duración del contrato:** El precio se satisfará al contado, y el contrato contendrá las condiciones fundamentales de urbanización y edificación que se detallan en el pliego de condiciones.

c) **Oficina donde están de manifiesto los pliegos y expedientes:** Secretaría Municipal.

d) **Garantías provisional y definitiva:** Se constituirá como garantía única la cantidad de 180.000 pesetas, que se devolverá al otorgar escritura pública.

e) **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, de profesión, de estado, vecino de y domiciliado en la calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece para la venta a su favor de la finca «Cercado de la Era», la cantidad de pesetas, acompañando a esta proposición el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 180.000 pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Declaración de capacidad e incompatibilidad: Declaro no afectarme incapacidad ni incompatibilidad alguna para tomar parte en la subasta, de conformidad con el Reglamento de Contratación.

f) **Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, último anuncio, de nueve treinta a trece treinta horas, en la Secretaría Municipal.

g) **Lugar, día y hora de la apertura:** A las doce horas del día hábil siguiente a los veinte para presentación de plicas en la Casa Consistorial.

Colmenarejo, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Dámaso Román.—9.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frias de Albarracín por la que se anuncia a subasta pública los trabajos culturales de ayuda a los repoblados en 58 hectáreas y tratamiento selvícola de latizales en 48 hectáreas, en los montes «Las Lomas» y «La Muela».

Acordado por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para los trabajos culturales de ayuda a los repoblados existentes en 58 hectáreas y tratamiento selvícola de latizales de 48 hectáreas, en los montes «Las Lomas» y «La Muela», de libre disposición del Ayuntamiento.

Presupuesto total: Un millón noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco (1.094.755) pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal cuarenta y tres mil setecientos noventa (43.790) pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Abono de los trabajos: Mensualmente y mediante certificación facultativa, con cargo a su presupuesto correspondiente.

Plazo de ejecución: Cinco meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: La documentación técnico-administrativa por la que se registró esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo.

Proposiciones: Podrán formularse por el tipo, a la baja, en sobre cerrado, con póliza del Estado de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 5 pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

Apertura de pliegos: El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Delegado, con las formalidades legales.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles en las mismas condiciones de la primera sin más aviso.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar los trabajos culturales de ayuda a los repoblados existentes en 58 hectáreas, tratamiento selvícola de latizales en 48 hectáreas, en los montes denominados «Las Lomas» y «La Muela», de este Ayuntamiento, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, todo ello de conformidad al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Frias de Albarracín, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Cecilio Novella.—13.880-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas junto al ferrial de ganado.

La excelentísima Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 18 de octubre último, acordó convocar concurso, a

fin de adjudicar las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas junto al ferial de ganado de esta ciudad.

El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º *Objeto del concurso:* Este concurso tiene por objeto la adjudicación de las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas junto al ferial de ganado, con posibilidad de introducir variaciones en el mismo para reducir el presupuesto.

En consecuencia, los licitadores deberán ceñirse en todo a las disposiciones que, en cuanto a funciones a desarrollar y servicios a prestar—cualitativa y cuantitativamente—, prevé el proyecto elaborado en la Oficina Técnica Municipal. Esto no obstante, y dado que la máxima reducción posible del Presupuesto es básica en este concurso, se podrán ofrecer cuantas soluciones de ejecución se crean oportunas presentando el correspondiente proyecto de reducción, de manera que sistemas patentados de distintas casas especializadas permitan sin merma de la calidad un abaratamiento sensible deducido de la estandarización.

2.ª *Características del proyecto de reducción:* El proyecto de reducción presentado por los licitadores deberá estar realizado y firmado por Técnico competente responsable del mismo y de la dirección en la ejecución de las obras, que debe adecuarse a las normas vigentes de la legislación.

El proyecto deberá contener los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa de todas y cada una de las instalaciones que se adopten para llevarlo a la práctica, cumpliéndose, en todo caso, cuanto se establece en este pliego.

A la citada memoria se incluirá en «anejo cuadro de precios» en el que se determinarán los costes de ejecución de las distintas unidades de obra.

Estos precios se referirán siempre a unidades de obra completamente terminadas.

b) Planos de situación, generales, de detalle, de montaje y de conjunto, y cuantos sean necesarios para la definición de la obra.

c) Estado de mediciones y especificación de los equipos a implantar.

d) Presupuesto de las obras, suministros e instalaciones que se propongan, resultantes de aplicar a las mediciones el cuadro de precios. Este presupuesto constituirá el presupuesto de contrata, que incluye, por tanto, la ejecución material, el beneficio industrial y los impuestos, tasas, intereses y gravámenes derivados de la ejecución de esta obra.

Se incluirá, asimismo, en este presupuesto, precios unitarios para valoración de las obras civil y accesorias que, sin figurar con detalle en la propuesta del concurso, sean necesarias para la total terminación de las obras.

e) Programa de realización de los trabajos.

3.ª *Plazo de ejecución de las obras:* El concursante especificará en su propuesta el plazo en que se compromete a la ejecución de la totalidad de las obras, que no podrá ser superior a cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Ello, no obstante, se considerará como mejora a aportar al concurso la disminución en el plazo de ejecución sobre lo anteriormente expuesto. En cualquier caso, el adjudicatario entregará un programa de trabajo en el que se estudiarán los períodos de desarrollo de todos los trabajos a realizar en los plazos ofrecidos por el licitador.

4.ª *Forma de pago:* Los licitadores propondrán en las plicas la forma de pa-

go por la que se comprometen a percibir el abono de las obras ejecutadas.

5.ª *Plazos de garantía:* Todo sistema implantado tendrá una garantía de un año, a partir de la recepción provisional del mismo, recepción, que se efectuará cuando se obtenga de los Organismos competentes la legalización para la puesta en servicio del mismo.

6.ª *Tipo de licitación:* No se fija tipo de licitación para el presente concurso, habida cuenta las características del mismo, que hacen sea posible su señalamiento previo, puesto que variará dicho tipo según sean las diversas soluciones que, entre los proyectos formados por los licitadores se presenten.

Serán a cargo del adjudicatario cuantos gastos sean consecuencia de la preparación, perfección, formalización y ejecución del contrato, tales como anuncios en periódicos oficiales, escritura pública, impuestos, etc.

De conformidad con lo señalado en las cláusulas 3.ª y 4.ª antecedentes, serán objeto de mejoras, a valorar por la Corporación para la adjudicación, la disminución por parte de los licitadores del plazo de ejecución de las obras objeto de este concurso, el fraccionamiento del pago total de la obra, así como todas las que los licitadores pudieran sugerir en sus propuestas que, sin menoscabo a lo establecido en este pliego de condiciones, contribuyan a una mejor realización del contrato.

En su consecuencia, el precio que los licitadores fijen para la ejecución de su oferta sólo será un dato más a tener en cuenta para la adjudicación, y su aceptación o desestimación será de libre y discrecional acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, conforme al artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª *Fianzas:* Para tomar parte en el presente concurso, los licitadores depositarán en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas, en concepto de garantía provisional.

La garantía definitiva se hallará conforme a los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobre cerrado. Dicho sobre puede estar lacrado y precintado y en él figurará la siguiente inscripción:

Concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida, para la adjudicación de las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas junto al ferial de ganado, con posibilidad de introducir variaciones en el mismo para reducir el presupuesto.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19... en nombre propio (o en representación de, como acredita con poder notarial declarado bastante, otorgado por a su favor ante el Notario don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19... y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la adjudicación de las obras del proyecto de marquesinas para el mercado de verduras y frutas junto al ferial de ganado, con posibilidad de introducir variaciones en el mismo para reducir el presupuesto, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la ejecución del mencionado concurso con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones base del mismo

y proyecto de reducción presentado, en el precio de (en letra y número) pesetas. Igualmente se comprometo a ejecutar la totalidad de la obra objeto del concurso en el plazo de, proponiendo como forma de pago la siguiente, aportando además las mejoras de (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se reintegrarán conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, 6 pesetas del Estado, 50 pesetas del Ayuntamiento y 25 pesetas en póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

9.ª *Documentación aneja:* Los concursantes presentarán con su proposición económica, señalada anteriormente, y con independencia de la documentación técnica a que hacen referencia las cláusulas antecedentes, los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de hallarse al corriente el licitador en el pago de los Seguros Sociales y primas de Accidente de Trabajo y Licencia Fiscal.

d) Proposición ajustada al modelo, en la que se consignarán las mejoras de toda índole que, de acuerdo con el pliego de condiciones, ofrezca el licitador.

e) Proyecto de reducción que se propone para la realización de la obra con programa de ejecución de los trabajos.

Cuantos otros documentos o justificantes deseen aportarse con el fin de acreditar la solvencia profesional y garantías técnicas de la Empresa concurrente.

10. *Presentación y apertura de proposiciones:* Las plicas para este concurso se entregarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del primer día siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Lérida, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—9.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de las calles Santa Matilde, Santa Rufina y Santa Justa».

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para contratar conjuntamente las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de las calles Santa Matilde, Santa Rufina y Santa Justa», de esta ciudad, cuyo tipo de licitación es de 3.298.175,40 pesetas.

Salvando error material sufrido en la primera convocatoria, la denominación de las referidas calles queda rectificada así: «Santa Matilde, Santa Justa y Santa Agueda»; no experimentando alteración alguna los presupuestos parciales correspondientes, y, por tanto, el tipo de licitación antes mencionado.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras será de ochenta días, como máximo, y el pago

se efectuará mensualmente mediante certificación de obra ejecutada, que expedirá el Técnico municipal Director de las obras y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de urbanismo vigente.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 75.963 pesetas. La garantía definitiva importará la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de las calles, reseñadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondientes al día, se comprometo a ejecutar las obras de que se trata por la cantidad de (en guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos de obras de que se trata fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo último.

Málaga, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 275 nichos en el departamento C (85 nichos en sección 2.ª y 190 en sección 3.ª) del cementerio municipal.

En virtud de lo resuelto por el Ayuntamiento, se anuncia subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Construcción de 275 nichos en el departamento C (85 nichos en sección 2.ª y 190 en sección 3.ª) del cementerio municipal.

Tipo de licitación: 2.219.539 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: 38.293 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte de aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, de fecha de

..... de 19....., enterado del anuncio publicado en fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de la obra de construcción de 275 nichos en el departamento C (85 nichos en la sección 2.ª y 190 en la sección 3.ª) del cementerio municipal, se comprometo a realizarla, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y horas de presentación: En la Secretaría Municipal todos los días laborables, de once a catorce horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que se celebra la subasta.

Lugar, día y hora de apertura: La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Martorell, 22 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Santiago León Torres.—9.178-bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Al siguiente día hábil, transcurridos diez también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora que después se dirá, tendrá por objeto en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de quien legalmente le sustituya, Funcionario de ICONA y Secretario de la Corporación que dará fé del acto, la apertura de plicas con las proposiciones presentadas optando a la subasta siguiente:

Lote 1.º de 6.128 pinos; 816 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, procedentes de incendio del monte número 16 del Catálogo y año forestal de 1973/74.

Precio de tasación: 652.800 pesetas.

Índice: 816.000 pesetas.

Fianza provisional: 19.584 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce horas.

Presentación de plicas: Desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al de su apertura hasta las trece horas.

Garantías: En sobre aparte se presentará documento que acredite la personalidad del proponente, carnet de Empresa, declaración jurada que previene los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

Pliegos de condiciones: Se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de quien los solicite hasta el momento de la subasta.

Duración del contrato: Durante tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Revisión de cubicación: Este aprovechamiento se efectuará a riesgo y ventura, por haber renunciado el Ayuntamiento a su cubicación en la contrata en blanco, entendiéndose aceptada por los que acuden a la subasta.

Pagos: En la forma establecida en la condición 4.ª del pliego de las económico-administrativas.

Otras obligaciones: Quien resulte rematante queda obligado a abonar al Ayuntamiento los gastos establecidos en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda a los cinco días siguientes hábiles de celebrada aquella, a la misma hora y bajo el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo a la subasta de metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza del monte número 16 del Catálogo de los propios del Ayuntamiento de Mombeltrán y año forestal de 1973/74, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Las maderas serán destinadas a

(Fecha y firma del proponente.)

Mombeltrán, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palo (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y reforma del edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reparación y reforma del edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor de Palo.

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de 748.114 pesetas, realizándose las mejoras en baja, respecto al tipo estipulado.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta la cantidad de 22.443 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** Correspondiente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de reparación y reforma del edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor de Palo, provincia de Huesca, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 29 del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional, para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

9.º *Presentación de plicas.* En las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas.* En la Casa Consistorial de Palo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palo (Huesca), 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Plana.—9.222-A

Resolución del Ayuntamiento de Pallejá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo recolector-compactador de basuras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento pleno en la sesión del día 16 de noviembre de 1973 se anuncia concurso para la adquisición de un equipo recolector-compactador de basuras bajo el tipo de selectencias ocho mil ciento sesenta (708.160) pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en dos meses.

Los pagos con cargo al capítulo 6, artículo 1, partida 106 del presupuesto ordinario, se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastantado por el Letrado don Juan Miró Inglés, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de catorce mil ciento sesenta y tres (14.163) pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un equipo recolector-compactador de basuras».

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, a de de, obrando en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de, se compromete a con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación, acompaña

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Pallejá, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—9.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riópar (Albacete) por la que se anuncian subastas para la resinación de los montes que se citan.

El Alcalde de esta villa, hace saber: Que aprobado en su día el pliego de condiciones y con la debida autorización de la Sección Provincial del ICONA, se anuncian las siguientes subastas:

A las trece horas: Resinación de 36.470 pinos del monte Acebeda, Robiellano, etcétera, número 52 del Catálogo, por el tipo de tasación de 432.000 pesetas.

A las trece treinta: Resinación de 21.500 pinos de los montes denominados Malojar y San Cristóbal, números 54 y 56 del Catálogo, por el tipo de tasación de 194.000 pesetas.

A las catorce horas: Resinación de 7.000 pinos del monte Ubria Angulo, número 57 del Catálogo, por el tipo de tasación de 34.000 pesetas.

Precio índice: El fijado por la Presidencia del Gobierno.

Duración del contrato: Año forestal 1973-74.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Día de la subasta: Día 12 de enero de 1974, a las horas indicadas.

Presentación de proposiciones: Desde el anuncio de las subastas hasta las doce horas del día 12 de enero de 1974.

Se acompañarán a las proposiciones, declaración jurada y resguardo del depósito previo, así como la documentación que acredite el carácter de industrial resinero.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

El hecho de presentar proposición supone el conocimiento y aceptación del pliego de condiciones que halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si se actúa por representación se habrá de aportar poder notarial debidamente bastantado.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de la gestión técnica, gastos de anuncio, formalización del contrato, impuestos y demás inherentes a estas subastas.

El sistema de resinación, será el de pica en corteza.

El nuevo rematante podrá disponer del material existente en el monte, mediante indemnización por compra o alquiler al propietario de dicho material.

Si alguna subasta quedare desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo los mismos precios y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por sí o en representación de, lo cual acredita con, enterado del «anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, por el que se anuncian las subastas para el aprovechamiento de resinación de Ppes., del monte número, denominado, de los propios de Riópar (Albacete), ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Riópar, 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—13.926-C.

Resolución del Ayuntamiento de Rubiales (Teruel) por la que se anuncia subasta para aprovechamiento de maderas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de fecha 14 de noviembre de 1973, se anuncia subasta para aprovechamiento de maderas, campaña 1973/1974, en el monte número 245 del Catálogo de Utilidad Pública denominado «Paladillo y Plano Embid», de 1.928 pinos —P. 1— con volumen de 1.100 metros cúbicos y pérdida por descortezamiento del 30 por 100.

Tipo de tasación: 550.000 pesetas.

Precio índice: 687.500 pesetas.

Tasas: 25.548 pesetas.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 de la tasación, la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación y el 10 por 100 para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Presentación de plicas, resguardos de fianzas y demás documentos: Se hará de las dieciséis a las diecinueve horas y hasta el día anterior a la celebración de la subasta, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las dieciocho horas del día que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estas Casas Consistoriales, ajustadas al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido el día de de (o en representación de, lo cual acredita con, y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, en el monte, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, bajo los mismos precios y condiciones, transcurridos otros diez días hábiles a partir del siguiente de la celebración de la primera.

Rubiales, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—13.861-C.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Ledesma.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Ledesma.

Presupuesto total: 1.297.186 pesetas.

Garantía provisional: 35.944 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XXII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a. de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicándose subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Ledesma, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del, (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 24 de noviembre de 1973.—
El Alcalde.—9.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles números 11 y 22 de esta villa.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de urbanización de las calles números 11 y 22 de esta villa, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo: Se fija en 2.583.485 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Diez meses.

Proyectos: Están de manifiesto en este Ayuntamiento.

Garantías: La provisional el 2 por 100 del importe de la subasta, siendo la definitiva el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas durante el plazo de diez días, hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás particulares de la subasta se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de noviembre.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condi-

ciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por la cantidad de, (en letra) pesetas, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo reglamentado o legislado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Arosa, 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Agustín García Sabor.—9.268-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se mencionan.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

1. El objeto del presente concurso es la adquisición de: 60.000.000 de billetes ordinarios; 18.000.000 de billetes de trabajo; 11.000.000 de billetes nocturnos y festivos; 180.000 talonarios de abono y 6.000.000 de billetes de microbús, billeteaje éste necesario para las atenciones del próximo año 1974. El importe tipo de licitación es de 771.900 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

2. El suministro de este billeteaje deberá realizarse de la siguiente manera: el 25 por 100 de cada tipo de billete, antes del día 31 de enero; otro 25 por 100, antes del 30 de abril; otro 25 por 100, antes del día 30 de junio, y el restante 25 por 100, antes del 30 de septiembre, todas estas fechas referidas a 1974.

3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

4. La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 23.157 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario del concurso, en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación es de 46.314 pesetas.

5. Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición del billeteaje necesario para el próximo año 1974», y a ella deberá unirse declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas, se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional, asimismo acreditarán los proponentes, mediante declaración jurada suscrita al efecto, el dis-

poner de máquinas de numeración automática en rotativa, que garanticen la exactitud y corrección de las mismas.

6. El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

7. Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de, (tanto por ciento con letras) en el importe de, pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 22 de noviembre de 1973.—El Director gerente.—9.293-A.

Resolución del Servicio Funerario Municipalizado del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de ataúdes para el año 1974.

El Consejo de Administración de este servicio acordó sacar a concurso el suministro de ataúdes para el año 1974.

Información: El pliego de condiciones y bases, se encuentra a disposición de quienes deseen examinarlo, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría del Servicio, sito en la calle de Felipe Sánchez, número 18, bajo.

Garantías: La garantía provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva 50.000 pesetas.

Presentación de plicas: En el Registro del servicio, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto especial del servicio funcionario municipal del año 1974.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo y del pliego de condiciones y bases expuesto en las oficinas del referido Servicio, se comprometo a facilitar aquéllos por los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que se contrae en el concurso de referencia.

Vigo, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.267-A.